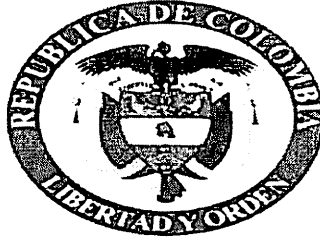


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de mayo de 2022

Radicado No. 2020-00039

1. Vencido el término de suspensión, se REANUDA el proceso del epígrafe.
2. Secretaría proceda a brindar las copias del expediente solicitadas, a costa del interesado.
3. Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase al centro de conciliación Asociación Equidad Jurídica por el medio más expedito para que indique las resultas del trámite.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ